



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 07 de agosto de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 206/2021

06/08/2021

HURTO/S

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 04:24 concurre personal de Seccional Quinta -Dolores por hurto en comercio. Entrevistado el propietario del local constata reja que asegura la puerta de ingreso forzada y daño en vidrio de puerta, y la faltante de dos cajones de valores los que no contenían dinero en efectivo. Avaluó en \$ 15.000.

Policía Científica Zona Operacional 1 conjuntamente con personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 trabajaron el lugar. Se investiga.

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto en interior casa de familia de un teléfono celular marca Nokia, la suma de \$ 1.000 y una tarjeta de débito; avaluando lo sustraído en \$ 4.000. Se investiga

Se presentó en Seccional Segunda masculino mayor de edad radicando denuncia por hurto en interior de vehículo (camioneta); de una caja plástica la que contenía repuestos varios (sin más datos) y una bomba de fumigación de maquinaria marca John Deere con un motor hidráulico dentro de una caja de madera; avaluando en U\$S 2.200.
Se investiga.

AMPLIACIÓN HURTO COMERCIO - RECUPERADO

Continuando con la línea de investigación referente a hurto en comercio ubicado en



jurisdicción de Seccional Sub Novena – Palo Solo, (inf. Ccdo 205/21) se procedió a interrogar a femenina de 43 años de edad, quien acepta haber sustraído dicho sobre deshaciéndose de las tarjetas, haciendo entrega del dinero sustraído.

Se dio intervención a Fiscal actuante quien dispone actuaciones. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Segunda por hurto de moto marca Yumbo modelo Max desde patio interno de grupo habitacional de la jurisdicción (Informado en Ccdo. Nº 015 de fecha 15/01/2021).

Personal policial concurre a finca de Barrio Esperanza jurisdicción de Seccional Tercera, realizando inspección previa autorización del propietario del inmueble, hallando varias partes de motos, motor y propiedad del vehículo denunciado; procediendo a conducir a masculino de 17 años de edad. Oportunamente enterado Fiscal de turno dispuso que el menor sea emplazado para Fiscalía con mayores responsables y asistencia letrada.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a P. D. P. L. (18 a), responsable de una infracción grave a la ley penal prevista como “delito de receptación”, imponiéndosele como medida socio-educativa, de seis (6) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación de un programa socio educativo a cargo de INAU y las obligaciones previamente acordadas.

2- Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida con fecha 21/12/2020, en Seccional Once - Cardona por hurto de celular marca I Phone mediante descuido de la propietaria en agencia de ómnibus de la localidad. Estableciéndose como autora femenina de 48 años de edad quien en primera instancia expresaba no haber tomado dicho aparato, para posterior entregarlo a los funcionarios actuantes.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y



condena por proceso abreviado respecto a M. R. C. S., como autora penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de seis (6) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

3 – Continuando con las actuaciones en relación en lo informado en comunicados anteriores (204 y 205) mediante denuncia recibida en Seccional Primera por hurto en interior de vehículo estacionado en la vía pública; lográndose la detención del indagado masculino de 31 años.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Luciano Asís CAIRABÚ ALBERTTO como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado por realizarse sobre cosas expuestas al público por la necesidad o la costumbre”, a la pena de trece (13) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

4- Con fecha 03/04/2021 se presentó en oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad, masculino mayor de edad dando cuenta de menor de 11 años de edad abusada sexualmente por parte de concubino de una familiar de la menor.

Enterada Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso prohibición de todo tipo de comunicación y acercamiento por un plazo de 180 días; mientras que Sra. Fiscal de Segundo Turno, dispuso se ubique en forma urgente al denunciado y pericias correspondientes.

Con fecha 09/04/2021 se presenta voluntariamente el denunciado W. A. I. Y. de 37 años; cumplidas actuaciones en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes donde se dispuso la formalización de W. A. I. Y. por la presunta comisión de “reiterados delitos de abuso sexual todos ellos en régimen de reiteración real”, imponiéndosele como medida cautelar la prisión preventiva por el plazo de 90 días.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca condenó a William Andrés



IGENES YAÑEZ, como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de abuso sexual, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

5- Con fecha 28/08/2020 toma intervención oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 por abuso sexual, estableciéndose como víctimas tres adolescentes afincadas en jurisdicción de Seccional Cuarta; siendo el autor masculino de 48 años.

Enterado Sr. Juez Letrado Dr. D. ATHAIDES dispuso la prohibición de acercamiento y/o comunicación del denunciado a las víctimas por un plazo de 60 días.

Con fecha 03/12/2020 ante incumplimiento de las medidas cautelares dispuestas previamente se procede a la detención del denunciado, cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Dr. Dany Athaides, dispuso la formalización y la prisión preventiva por el plazo de noventa (90) días respecto a L. A. V. D., por la imputación de “un delito de abuso sexual, un delito de retribución ó promesa de retribución a personas menores de edad para que ejecuten actos sexuales y reiterados delitos de desacato especialmente agravado por la elevación jerárquica del funcionarios ofendido y por tratarse un incumplimiento de medidas dispuestas en un proceso de protección de víctimas ante la violencia sexual, a título de dolo directo y en calidad de autor”.

Realizándose con fecha 25/02/2021 una prorrogas a la medida cautela dispuesta previamente de la prisión preventiva para el indagado por el plazo de ciento veinte (120) días.

En la fecha, celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATHAIDES condenó a Luis Alberto VIVANCO DEVOTTO, como autor penalmente responsable de “un delito de abuso sexual, un delito de retribución o promesa de retribución a personas menores de edad para que ejecuten sexuales y reiterados delitos de desacato especialmente agravado” a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento mixto, dos (2) años en un centro de reclusión y los restantes dos (2) años en régimen de libertad a prueba, el pago a la víctima de doce salarios mínimos y las obligaciones previstas.



Ministerio
del Interior

Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA